



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0058**
NEUQUEN, 28 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 9114-M/2013, originado por la Jefa de Cuerpo de Asesores de Intendencia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 9 de diciembre de 2013 obrante a fs. 1, la Jefa de Cuerpo de Asesores de Intendencia, solicita el reintegro de gastos con motivo de la adquisición de un pasaje vía aérea NQN -BUENOS AIRES- NQN, con motivo de participar del XVIII Congreso Internacional CLAD sobre "La Reforma del Estado y de la Administración Pública";

Que en el expediente n° 7948-M/2013 se cuenta con la conformidad del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 3/7 obran copias de ticket electrónico n° 4692111806682 por \$ 1.865,27;

Que a fs. 14 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción n° 7556;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

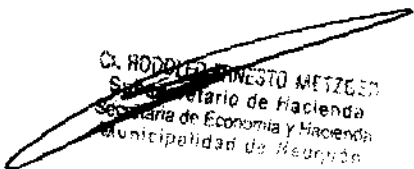
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 1.865,27) en carácter de reintegro, a la Sra. **Marcela Irañeta**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermudez


Rodolfo Ernesto Metzger
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1962
Fecha 07.1.02.2014